

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 4

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Octubre de 2007, siendo las 14:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley N° 26.168 que seguidamente se detallan: la señora Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Romina Picolotti, la señora Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Silvia Suárez Arocena, la señora Ministra de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Débora Giorgi, el señor Ministro de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Juan Manuel Velasco, el señor Secretario de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Aldo Juan Marconetto, el señor Viceministro de Economía y Producción, Lic. Oscar Tangelson, el Director Ejecutivo de la ACUMAR Dr. Juan Picolotti, y el Secretario General Dr. Alejandro Rossi, a fin de tratar los puntos del orden del día según convocatoria efectuada por la Dra. Romina Picolotti en su calidad de Presidente de la ACUMAR.

Se hace constar que por indicación del Ing. Fabián López participa a título informativo el Ing. Alberto Bresciano en su calidad de Presidente de la Agencia de Planificación (APLA) creada en el ámbito del Ministerio de Planificación.

Se pone a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que textualmente dice: “Informe de situación con motivo de la Presentación del Informe requerido por la C.S.J.N. en la causa “Mendoza” y la contestación de la demanda”.

La Presidente informa la prórroga concedida por la CSJN para el informe para el próximo 8/11 y para la contestación de la demanda el próximo 28/11. Solicita a la Lic. Silvia Suárez que informe sobre la situación resuelta en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires por la Fiscalía de Estado con motivo de la presentación del Informe ya realizada.



La Lic. Suárez informa que el Fiscal presentó el informe de Provincia en las dos primeras horas del plazo originalmente establecido por la Corte Suprema, en virtud que vencido el mismo no había notificación oficial de la prórroga otorgada, posteriormente solicitó aclaraciones a los organismos provinciales sobre la información que tenía disponible. Sugiere que la ACUMAR requiera al señor Fiscal el Informe elaborado en ese ámbito antes de la presentación para que guarde la debida coordinación. Asimismo, solicita la ACUMAR curse nota oficial a la Jefatura de Gabinete de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a fin de obtener una copia certificada completa de la presentación realizada por la Provincia de Buenos Aires.

La Presidente solicita al Dr. Alejandro Rossi, que exponga la situación existente en relación a la presentación del Informe requerido por la CSJN. El Dr. Rossi se refiere al cuadro agregado a la documentación entregada a los asistentes y menciona que a la fecha se han definido y articulado la mayoría de las respuestas, quedando pendiente los ajustes entre la ACUMAR y el Ministerio de Planificación.

En uso de la palabra el Lic. Oscar Tangelson informa que también están en condiciones de integrarse al informe los datos presupuestarios para 2008. Al respecto, informa que la previsión presupuestaria para el año entrante en el ámbito del Programa Matanza Riachuelo alcanza los 3.450 millones de pesos. Precisa que estaría faltando la información correspondiente al programa BID. Y se compromete a enviar oficialmente esta información a la brevedad.

También pregunta el Dr. Juan Picolotti si tenemos disponible el mensaje referido a la ejecución plurianual del presupuesto. El Lic. Tangelson va averiguarlo con el Contador Rigo del Ministerio de Economía.

La Presidente manifiesta a título informativo que se ha lanzado la licitación de la Planta de Berazategui cuya adjudicación se prevé para Julio 2008, y cuya documentación será puesto oportunamente a la consideración de la ACUMAR.

 También aclara el Dr. Juan Picolotti que sería bueno que una vez expedida por la SPA la aprobación de la EIA correspondiente al

proyecto, la ACUMAR expida una no objeción en razón de su calidad de obra integrante del Plan Integral.

Lo mismo debería ocurrir con la obra de Planta Sudoeste.

El Dr. Rossi menciona que se le debería facilitar a la Corte un informe con el plazo de obra para la Planta Berazategui en el marco del requerimiento cursado por el Máximo Tribunal a la Secretaría de Ambiente. Se propone que la Autoridad de Cuenca acompañe la información disponible ante la Corte Suprema para avalar el requerimiento de información cursado por vía de oficio. La moción es aprobada por unanimidad.

Aclara la Lic. Débora Giorgi que sería bueno que se evalúe la reubicación de la Planta Capital a la derecha del Arroyo Sarandí, para lo cual es inminente la presentación que hará el Ministerio de la Producción al respecto ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

El Ing. Alberto Bresciano, presidente de APLA, informa que se analizarán estas cuestiones con los equipos del Banco Mundial como posible financiador de este proyecto. Está prevista al respecto una misión de Banco Mundial en la que deberían participar los representantes de ACUMAR.

Agrega también la Presidente que se habría definido el compromiso del Gobierno de la Ciudad de aportar 300 millones previstos para asignar al programa presupuestario del Riachuelo. La Presidente cede la palabra al Lic. Velasco para que amplíe sobre el particular.

El Lic. Velasco informa que el Presupuesto está bajo tratamiento por la Legislatura, sin perjuicio de lo cual advierte que este tema no figura en el proyecto. La Presidente destaca la importancia de incluir la cuestión y el Lic. Velasco se comprometió a trasladar dicha preocupación.

Se pone a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Presentación a la aprobación del Resumen Ejecutivo correspondiente al Programa de Limpieza de Espejo de Agua y Márgenes de la cuenca, conforme las reuniones técnicas realizadas a la fecha”



Informa el Dr. Juan Picolotti, en cuanto a que conforme el mandato emanado del Consejo Directivo se trabajó con las jurisdicciones a lo largo de cuatro reuniones técnicas, a partir de las cuales fueron definidas las condiciones expresadas en el Resumen Ejecutivo.

Aclara que el programa tendrá una afectación presupuestaria en el marco del contrato BID 1059 OC AR por un monto aproximado de 12 millones de pesos anuales.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el resumen ejecutivo, el cual es aprobado por unanimidad.

La Lic. Débora Giorgi agradece la gestión de la ACUMAR al respecto, que permitió con celeridad resolver algunos de los problemas identificados como los subnadantes que afectaban a la operatoria del Puerto de la Provincia de Buenos Aires.

La Presidente informa que se estaría adjudicando en Febrero.

Sobre la misma materia, recuerda que aun hay algunos problemas a la altura de La Salada, y también en Lanús. Para eso se entiende que habría que trabajar con los nuevos intendentes.

El Dr. Juan Picolotti menciona que hay empresas que están desarrollando voluntariamente acciones funcionales a la preservación del espejo de agua, motivo por el cual sería bueno institucionalizar el rol de las empresas en esta estrategia de preservación. Debora Giorgi se compromete a organizar una reunión con las empresas para identificar puntos de gestión conjunta para el mantenimiento a partir de la limpieza que se está llevando a cabo en el marco del Plan Integral.

La Presidente considera que la ACUMAR debería promover un avance en este tema. Se le encomienda a la secretaría General que elabore un proyecto de resolución sobre monitoreo continuo y adopción de medidas preventivas para la preservación del espejo de agua.

Se aprueba todo por unanimidad.

 Se pone a consideración el TECER PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "Aprobación del Convenio a suscribir por la

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable con la Provincia de Buenos Aires para la construcción de una Planta de Transferencia en la Municipalidad de La Matanza”

La Dra. Romina Picolotti manifiesta que se ha recibido una nota del Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires solicitando la asistencia técnica y financiera de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para la construcción de una Planta de Transferencia en la Municipalidad de La Matanza”.

Informa la Lic. Silvia Suárez que se han hecho las observaciones sobre los instrumentos y han sido incorporadas satisfactoriamente por la Secretaría con lo cual se está en condiciones de avanzar con la instrumentación.

El Director Ejecutivo informa al respecto las dos condiciones establecidas en el convenio: a) aprobación de la SPA de la EIA, b) disponibilidad de los terrenos aptos para la ejecución de los trabajos inherentes a la construcción de la Estación de Transferencia.

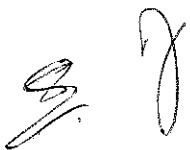
Se aprueba el convenio por unanimidad.

Se pone a consideración el CUARTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Informe del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre situación de cesión del predio para la construcción de Estación de Bombeo en Ciudad Evita”

Expone el Lic. Juan Manuel Velasco que el IVC como titular del predio habría manifestado voluntad de ceder el mismo a favor del Estado Nacional. Aclara que resultaría necesaria la presentación de un requerimiento formula ante GCBA. La Dra. Picolotti se compromete a presentarla.

El Dr. Rossi entrega al Lic. Velasco un borrador de la nota que podría cursarse desde el Comité Ejecutor Matanza Riachuelo en calidad de comitente de la obra al Gobierno de la Ciudad, a fin de gestionar la cesión a favor del Estado Nacional en su calidad de titular del servicio público.

El Lic. Velasco se compromete a contestar a la brevedad sobre el proyecto de nota a fin que el mismo sea cursado formalmente desde el Comité Ejecutor.



Se pone a consideración el QUINTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Aprobación de la realización de trabajos de saneamiento de basurales clandestinos en el ámbito de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, encomendándose a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros la realización de un llamado a Licitación Pública para la contratación de tales trabajos”

La Dra. Romina Picolotti ilustra la situación generada con los intendentes a partir de la causa de la Corte, manifestando que se partió de la información suministrada por la CEAMSE poniéndose a disposición de los municipios la Unidad de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente a fin de poder identificar basurales específicos.

En este sentido se identificaron 26 basurales que contienen residuos peligrosos y que por ende requieren un tratamiento especial.

La Lic. Débora Giorgi menciona la existencia del “Programa Sin Desperdicio” al cual el Ministerio de la Producción aporta subsidios, disponiendo a la fecha de 47 plantas fuera de la cuenca.

La Lic. Silvia Suárez menciona la preocupación por futuros asentamientos, motivo por el cual debería asegurarse el uso asignado al predio recuperado para evitar intrusamientos. Debería introducirse una obligación de asignar un uso territorial sustentable.

Los miembros presentes aprueban por unanimidad la realización de los trabajos de saneamiento propiciados, en los términos del “Informe de la Dirección de Residuos Peligrosos sobre basurales a cielo abierto de la Cuenca Matanza Riachuelo, Año 2007”, las especificaciones técnicas, requerimientos y proyecto de bases y condiciones particulares elaborados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

En ese sentido se insta a la Secretaría de Ambiente a instrumentar los medios administrativos y financieros inherentes a la licitación pública cuyo proyecto ejecutivo ha sido entregado con el propósito de erradicar los basurales clandestinos de afectación prioritaria para la cuenca.



Se pone a consideración el SEXTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Informe de avance sobre gestiones para la puesta en funcionamiento del servicio Jurídico y el Sistema Administrativo Financiero de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo”.

La Presidente hace un resumen de la situación existente.

Expone la Presidente la situación en virtud de la cual se solicitó la autorización para que el servicio jurídico de la Secretaría de Ambiente y específicamente su Servicio Administrativo Financiero pueda ser puesto a disposición de la ACUMAR. Ello en la inteligencia que la ACUMAR pueda progresivamente afirmarse en su autonomía a partir de la administración de sus recursos presupuestarios.

Como resultado de la moción se instruye a la Secretaría General para que diseñe el mecanismo operativo para desarrollar la ejecución presupuestaria por parte de ACUMAR comprendiendo una estructura organizativa.

Se pone a consideración el SEPTIMO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Entrega del Resumen Ejecutivo del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo para su consideración en la próxima reunión”.

La Presidenta de la Autoridad realiza una breve historia del Plan oportunamente presentado y actualizado en sucesivas oportunidades ante la Corte Suprema en el marco de la causa “Mendoza” y manifiesta que resulta necesaria que en atención de la conformación de la Autoridad de Cuenca, sea ésta quien avale el plan conceptual trazado y que se explicita en el Resumen Ejecutivo que se ha entregado a los asistentes.

Al respecto, propone a los miembros que evalúen el documento para su aprobación en la próxima reunión.

La moción es aprobada por unanimidad.



Se pone a consideración el OCTAVO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Presentación del Programa de Fortalecimiento Institucional para su consideración en la próxima reunión”.

Expone el Dr. Juan Picolotti y resume el Programa de Fortalecimiento Institucional de los Municipios cuyo texto ha sido entregado a los asistentes.

La Lic. Silvia Suárez destaca que es importante que se cumplan los objetivos por parte de los Municipios. Y que para eso se debe discriminar adecuadamente el cumplimiento de los cometidos. Aclara que en el ámbito de la Cuenca, solamente La Matanza tiene delegación de segunda categoría y Avellaneda cuenta con delegación de segunda y tercera respectivamente.

El Dr. Juan Picolotti destaca que los desembolsos están condicionados al cumplimiento de los objetivos previstos en el Programa y aclara que no en todos los casos los desembolsos son iguales.

El Lic. Tangelson propone fortalecer el módulo de capacitación contemplado en el Programa.

La Presidente propone introducir las inquietudes planteadas por los miembros a fin de su aprobación en la próxima reunión.

La moción es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el NOVENO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Estrategia de comunicación para las acciones del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo”.

La Presidente expresa que es importante destacar la visibilidad de las acciones que son desplegadas desde la ACUMAR.

Propone que se realice una estrategia de comunicación coordinada con los representantes del Ministerio de Planificación.

El Lic. Tangelson agrega que sería importante destacar la dimensión de desarrollo sustentable del proyecto que supera el mero saneamiento histórico, todo ello dentro del contexto de la cuenca como Area Metropolitana.



La Lic. Silvia Suárez Arocena agrega que la estrategia debería incorporar la agenda definida en la Autoridad como programa de acción para el ámbito de la cuenca hidrográfica.

Se aprueba por unanimidad la encomienda a la Presidencia para la elaboración de una propuesta de comunicación institucional de las acciones de la Autoridad de Cuenca a fin de brindar la adecuada visibilidad de las acciones del Plan Integral.

Se pone a consideración el DECIMO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Elaboración de informe de gestión”.

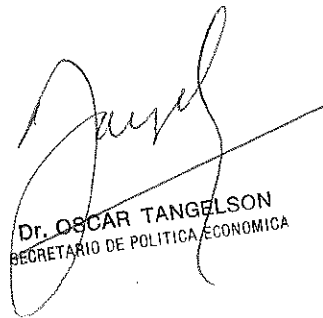
Se propone que cada jurisdicción designe un representante para integrar la Comisión de Redacción que presentará este Informe para final de año conforme lo prevé el reglamento de Organización Interna de la ACUMAR.

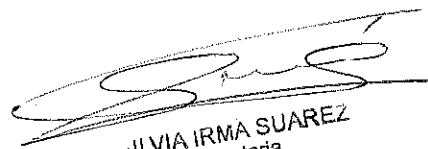
La moción es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el DECIMO PRIMER PUNTO del orden del día, que textualmente reza: “Designación de dos miembros para firmar el Acta”.

Se decide por unanimidad que la designación de la Lic. Silvia Suárez y el Lic. Oscar Tangelson para la firma del acta.

Siendo las 16:00 hs se da por concluida la sesión.


Dr. OSCAR TANGELSON
SECRETARIO DE POLITICA ECONOMICA


SILVIA IRMA SUAREZ
Secretaria
Secretaria de Política
Ambiental
Prov. de Buenos Aires